



PROCESO DE CONVOCATORIA DE PRACTICAS PREPROFESIONALES CODIGO PPRE N°006-2018-APCI

I. GENERALIDADES

1.1 DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE

Dirección de Fiscalización y Supervisión

1.2 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Establecer las Bases de los procedimientos de convocatoria para la selección de UN (01) Practicante pre profesional para la Dirección de Fiscalización y Supervisión de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, bajo la Ley N° 28518, Ley de Modalidades Formativas Laborales.

1.3 BASE LEGAL

- Ley N°30220 – Ley Universitaria.
- Ley N°27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias.
- Ley N°28518 – Ley sobre modalidades formativas laborales.
- Ley N°29973 – Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Decreto Supremo N°007-2005-TR – Reglamento de la Ley sobre modalidades formativas laborales.
- Decreto Supremo N°003-2008-TR – Dictan medidas sobre jornadas máximas de modalidades formativas reguladas por la Ley N°28518 así como las practicas pre profesionales de derecho y de internado de Ciencias de la Salud.
- Decreto Supremo N°028-2007- Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI.

II. PERFIL DE LOS PRACTICANTES

REQUISITOS	DESCRIPCIÓN
Especialidad	<ul style="list-style-type: none"> • Carrera Técnica en Computación e Informática.
Nivel de Estudios	<ul style="list-style-type: none"> • A partir de 5to ciclo.
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de base de datos y programación.
Competencias personales	<ul style="list-style-type: none"> • trabajo en equipo. • Responsabilidad. • Espíritu de colaboración.

III. ACTIVIDADES A REALIZAR

- Apoyo en la sistematización de la información.
- Información obtenida como resultado de las supervisiones.
- Análisis e interpretación de la información (indicadores)
- Apoyo en la elaboración de reportes de Gestión (cuadros estadísticos)
- Otras actividades asignadas por el Director de Fiscalización y Supervisión.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DE LAS PRACTICAS PRE PROFESIONALES

DURACIÓN: Del 17/08/2018 al 31/10/2018 (3 meses)

HORARIO: 6 horas diarias o 30 semanales

SUBVENCION ECONOMICA MENSUAL: novecientos treinta y 00/100 soles (930.00)



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

V. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección consta de 2 etapas:

5.1 EVALUACIÓN DEL PERFIL

Se tomara en cuenta la documentación presentada por los practicantes, la cual deberá ser remitida al correo electrónico csanchez@apci.gob.pe con el asunto: CÓDIGO PPREN°006-2018-APCI de acuerdo al cronograma señalado en el numeral VII

La documentación deberá ser presentada en un solo archivo (formato PDF), el cual deberá contener lo siguiente:

1. Currículum Vitae.
2. Carta de Presentación del Postulante emitido por su Centro de Formación Profesional y dirigido a la Oficina General de Administración de la APCI, en la cual se acredita su condición de estudios, especificando ciclo y carrera en la que viene realizando estudios o constancia de matrícula de 5to ciclo o constancia de notas del 5to ciclo.
3. Record académico o ponderado de notas del último ciclo cursado.
4. Copia de DNI vigente.

5.2 ENTREVISTA PERSONAL

Los postulantes considerados aptos en la evolución del perfil del postulante, pasaran a la entrevista personal, la misma que se orientara a evaluar los conocimientos, habilidades y actitudes del postulante.

VI. SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE PRACTICANTE PRE PROFESIONALES

Culminada la Etapa de Selección, la Oficina General de Administración elaborará y suscribirá el Convenio de Prácticas Profesionales con el ganador del proceso.

VII. CRONOGRAMA

ETAPAS	CRONOGRAMA
CONVOCATORIA	
Publicación de la Convocatoria	02/08/2018 al 10/08/2018
Envío de documentos por correo electrónico a partir de las 9.30am hasta las 4.00pm	13/08/2018
SELECCIÓN	
Evaluación del Perfil del Postulante	13/08/2018
Publicación de Aptos para Entrevista	14/08/2018
Entrevista Personal a la siguiente Dirección: Av. José Pardo N° 261 – Miraflores	15/08/2018
Publicación de Resultados Finales (a partir de las 4.30 pm)	16/08/2018
Suscripción y registro de convenio de Practicas Pre Profesionales	17/08/2018

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO

- a) Cuando no se presenten postulantes en el proceso.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple los requisitos mínimos.

IX. DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otros supuestos debidamente justificados.

X. DISPOSICIONES FINALES

Los postulantes sólo podrán presentarse a un código por convocatoria, de acuerdo al perfil que mejor se ajuste a sus Competencias formativas.